

coronavirus COVID-19

Criterios para casos sospechosos

La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica

criterio 1

Toda persona de cualquier edad que presente 2 o + síntomas:

Fiebre de 37.5° o más - Tos - Dolor de garganta
Dificultad respiratoria - Dolor de cabeza
Mialgias - Diarrea / vómitos - Rinitis / Congestión nasal
ó
falta o pérdida repentina del olfato/gusto,
en ausencia de cualquier otra causa identificada

(Incluye toda enfermedad respiratoria aguda severa, sin otro origen o causa)

criterio 2

Toda persona que:

- Trabaje como personal de salud
- Resida o trabaje en instituciones cerradas o de internación prolongada*
- Sea Personal esencial**
- Resida en barrios populares o pueblos originarios***
- Sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19, que dentro de los 14 días posteriores al contacto:

Presente 1 o más de estos síntomas:

Fiebre (37.5° C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, pérdida repentina del gusto o del olfato

* penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños

** Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas y Personas que brinden asistencia a personas mayores

*** Se considera barrio popular a aquellos donde la mitad de la población no cuenta con título de propiedad, ni acceso a dos o más servicios básicos

criterio 3

**Síndrome Inflamatorio Multisistémico*
Post - COVID19 en Pediatría:**

Niños y adolescentes de 0 a 18 años con **FIEBRE MAYOR A 3 DÍAS** y **DOS** de los siguientes:

- a) Erupción cutánea o conjuntivitis bilateral no purulenta o signos de inflamación mucocutánea (oral, manos o pies)
 - b) Hipotensión o shock
 - c) Características de disfunción miocárdica, pericarditis, valvulitis o anomalías coronarias (incluidos hallazgos ecográficos o elevación de Troponina / NT-proBNP)
 - d) Evidencia de coagulopatía (elevación de PT, PTT, Dímero-D)
 - e) Síntomas gastrointestinales agudos (diarrea, vómitos o dolor abdominal)
- Y** Marcadores elevados de inflamación, como eritrosedimentación, proteína C reactiva o procalcitonina.
- Y** Ninguna otra causa evidente de inflamación (incluida la sepsis bacteriana, síndromes de shock estafilocócicos o estreptocócicos)

*Definición adaptada de la Organización Mundial de la Salud

¿qué hago si tengo síntomas?

- NO te automediques
- Consultá de inmediato al Sistema de Salud

📞 **llamá al 120**

📞 11 2256 0566 (escribí **HOLA** y comenzá a chatear)

argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos



coronavirus COVID-19

Definición de caso confirmado

La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica

Definición de caso confirmado | 29 de septiembre de 2020

Definición de caso confirmado por laboratorio COVID-19

Todo caso sospechoso con resultado detectable para:

1. Detección de genoma viral de SARS CoV-2 por técnicas directas.

Definición de caso confirmado por criterios clínico/epidemiológicos COVID-19

Importante: Todos los casos confirmados por criterios clínico-epidemiológicos, deben ser evaluados clínicamente para identificar signos de alarma y/o diagnósticos diferenciales, durante toda su evolución.

critério 1

Toda persona que:

- En los últimos 14 días Haya sido contacto estrecho con un caso confirmado

ó

- Forme parte de un conglomerado de casos, con al menos un caso confirmado por laboratorio, sin otro diagnóstico definido,

Y

- Que presente dos o más de los siguientes síntomas: fiebre - tos - odinofagia - dificultad para respirar vómitos/diarrea/cefalea/mialgias

*Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.

Notas:

- Los contactos estrechos de casos confirmados, que NO presenten síntomas, NO SON considerados casos de COVID, pero **deben realizar cuarentena por 14 días.**

- Se procurará el diagnóstico etiológico por laboratorio a los casos confirmados por criterio clínico epidemiológicos que formen parte de los siguientes grupos:

critério 2

Toda persona que en ausencia de cualquier otra causa identificada comience con:

- Pérdida repentina del gusto o del olfato

critério 3

Toda persona fallecida que:

- No tenga diagnóstico etiológico definido,
- Haya tenido cuadro clínico compatible con COVID-19 (Conocido por médico certificante o referido por terceros), independientemente del estado de salud previo y
- Que haya sido contacto estrecho de un caso confirmado o haya estado vinculada epidemiológicamente a un conglomerado de casos o a áreas de transmisión comunitaria sostenida.

- Pacientes que presenten criterios clínicos de internación*
- Personas con factores de riesgo*
- Personas gestantes*
- Trabajadores y trabajadoras de salud
- Personas fallecidas, sin etiología definida (punto 3)

*A estos grupos se debe brindar atención clínica rápida y adecuada.

Definición de contacto estrecho:

Para todos los casos, el periodo de contacto se considerará desde las 48 horas previas al inicio de síntomas del caso de COVID-19

Se considerará como **contacto estrecho** a:

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 mts. con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, durante al menos 15 mins. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

Se considerará **contacto estrecho en barrios populares**, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada a:

- Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19
- Toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc.) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 mts., durante 15 mins.)

Contacto estrecho en personal de salud:

Se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes sin emplear correctamente equipo de protección personal apropiado:

- Permanezcan a una distancia menor de dos metros de un caso confirmado de COVID-19 durante por lo menos 15 minutos (por ejemplo, compartir un consultorio o una sala de espera).
- Tengan contacto directo con secreciones (por ejemplo, tos, estornudo, etc.).
- Tengan contacto directo con el entorno en el que permanece un paciente confirmado (como habitación, baño, ropa de cama, equipo médico, entre otros, incluye los procedimientos de limpieza de estos).
- Permanezcan en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles.
- No se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes hayan empleado correctamente el equipo de protección personal apropiado en todo momento.

Contacto estrecho en un avión/bus: Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

Contacto estrecho en un buque: Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados